



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°582-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 25 de julio del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

El proveído del Oficio N° 06-2024-ANEXO DE CCOLLPAPAMPA, de fecha 25 de julio del 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, previa calificación a los documentos escoitados al Expediente Administrativo, mediante la cual solicita Credencial para el nuevo **Agente Municipal del Anexo de Ccollpapampa**, ubicado en la circunscripción del distrito de Coracora, para el periodo del año 2024, por haber sido elegido en la reunión del día 21 de julio del año 2024; lo cual previa evaluación del caso es pertinente atender;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **designación** del señor **AVELINO ANDRÉS PALACIOS SUAREZ** con **DNI N° 10489361**, en el cargo de **Agente Municipal del Anexo de Ccollpapampa**, ubicado en la circunscripción del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, para el **Periodo del 2024**, quien deberá cumplir fielmente con las obligaciones y atribuciones del cargo encomendado, por haber sido elegido en la reunión realizado el 21 de julio del 2024.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier norma o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./e.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Odon Reyes Anampa  
DNI. N° 28981196  
ALCALDE